

*LA FUNCIÓN DEL DOLO EN LA RESPONSABILIDAD
POR EJERCICIO ABUSIVO DE ACCIONES JUDICIALES
POR QUIEN TIENE UNA POSICIÓN DE DOMINIO EN EL
MERCADO RELEVANTE**

*THE ROLE OF INTENTION IN LIABILITY FOR ABUSE
OF PROSECUTION BY WHO HAS A DOMINANT
POSITION IN THE RELEVANT MARKET*

CRISTIÁN BANFI DEL RÍO**
Profesor Asociado de Derecho Civil
Universidad de Chile
Santiago - Chile

RESUMEN

En este artículo se argumenta que el estándar exigible para la perpetración del ejercicio abusivo de acciones judiciales por un agente económico que tiene una posición dominante en el mercado relevante y, por tanto, para atribuir la responsabilidad infraccional y civil consiguiente, es el dolo o, al menos, la culpa grave.

Palabras clave: Responsabilidad, abuso del proceso, dolo, culpa lata.

* Este trabajo se enmarca en los Proyectos FONDECYT Regular N°s 1150976 ("Importancia del dolo en la responsabilidad civil extracontractual chilena a la luz de los sistemas francés e inglés") y 1130409 ("La responsabilidad ética y jurídica por los efectos malos no intentados o daños colaterales de la acción intencional. Análisis interdisciplinario desde la filosofía analítica de la acción, la dogmática penal y la dogmática civil"), ambos financiados por CONICYT, apoyo que el autor agradece.

** Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile; Magíster en Derecho Privado, Universidad de Chile; Magíster y Doctor en Derecho, Universidad de Cambridge. Correo electrónico: cbanfi@derecho.uchile.cl. Artículo recibido el 10 de marzo de 2015 y aceptado para su publicación el 1 de junio de 2015.